

# ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO

## curso 2021-2022

Asignatura	Economía del Sector Público	Código	
<b>Módulo</b>	Formación Complementaria	<b>Materia</b>	Economía
<b>Créditos</b>	6 ECTS	<b>Presenciales</b>	
		<b>No presenciales</b>	
<b>Curso</b>	Cuarto	<b>Semestre</b>	Primero

### DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

Departamento Responsable	Sección Departamental de Economía Aplicada, Pública y Política	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
Por determinar		

### SINOPSIS

#### BREVE DESCRIPTOR

Esta asignatura es una continuación de la asignatura de economía que los alumnos estudian con carácter obligatorio en el primer curso del grado. Está dirigida a que los estudiantes que decidan orientar sus estudios o actividad profesional hacia el sector público profundicen en los conocimientos de los programas de ingresos y gastos públicos.

#### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Un semestre de Economía (6 créditos ECTS)

#### OBJETIVOS FORMATIVOS



### OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Enseñar las implicaciones económicas de los programas de gasto público y los efectos económicos de los principales impuestos (los que gravan la renta personal, los beneficios y el consumo).

### COMPETENCIAS

**Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8**

CT1 : Capacidad de análisis y síntesis

CT2 : Razonamiento crítico

CT3: Comunicación oral y escrita

CT4 : Capacidad de Gestión de la información

CT5: Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y resolución de problemas

CT6 : Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones

CT7 : Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio

CT8 : Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**Genéricas: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5**

CG1: Capacidad de análisis de los programas de ingresos y gastos públicos.

CG2: Capacidad para leer, interpretar y redactar escritos de naturaleza económica

CG3: Conocer y comprender las principales instituciones públicas de naturaleza económica.

CG4: Capacidad para el manejo de las variables económicas con apoyo en las bases de datos.

CG5: Capacidad para identificar y aplicar la teoría económica de relevancia al análisis de la actuación del Sector Público.

**Específicas: CE3, CE4**



CE3: Capacidad para entender las interrelaciones entre economía y derecho

CE4: Capacidad para aplicar las herramientas económicas al análisis y soluciones prácticas de cuestiones jurídicas

### **CONTENIDOS TEMÁTICOS**

#### **(Programa de la asignatura)**

#### **Primera Parte: Gasto Público**

1. Delimitación del Sector Público
2. Análisis Positivo del comportamiento del Sector Público
3. Bienes Públicos
4. Externalidades
5. Seguridad Social y Políticas de redistribución de renta
6. Bienes Preferentes y Sociales

#### **Segunda Parte: Ingresos Públicos**

7. Estructura de los ingresos públicos
8. Incidencia distributiva de los impuestos
9. Impuesto sobre la renta Personal
10. Impuesto de Sociedades
11. Impuestos sobre el Consumo y la riqueza
12. Federalismo Fiscal

### **ACTIVIDADES DOCENTES**

Clases Teóricas                      Dedicación                      60%

Requisito: Lectura previa del contenido de las clases teóricas por parte del alumno



Clases Prácticas	Dedicación	40%
Resolución de los ejercicios propuestos, con participación activa del alumno		
Otras Actividades	Dedicación	
No se contemplan		

### **EVALUACIÓN**

Exámenes	Participación en la Nota Final	Del 70 al 90%
Final y parciales basados en la resolución de casos prácticos.		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	Del 10 al 30%

Participación en las clases teóricas y prácticas

Otra actividad (tantas como Partecipación en la Nota determine el Departamento) Final

No se cNontemplaNo

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Como criterio general, en la corrección de las pruebas de evaluación, se valorarán los siguientes aspectos:

- 1º - Concordancia con lo que se preguntaba
- 2º - Ausencia de errores
- 3º - Claridad de ideas
- 4º - Ausencia de lagunas graves
- 5º - Capacidad de relación

### **CRONOGRAMA**

### **RECURSOS**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**



- Bustos Gisbert, A. (2010): *Lecciones de Hacienda Pública*. Ed. Colex, Madrid.
- García Viñuela, E. (2007): *La Teoría del Gasto Público*, Minerva, Madrid.
- García Viñuela, E. (2003): *La Economía de los Impuestos*, Minerva, Madrid.
- Musgrave, R. A. y P. B. Musgrave (1992): *Hacienda Pública Teoría y Práctica*, McGraw-Hill Interamericana de España. Madrid.
- Rosen, H.S. y Gayer, T. (2008): "Public Finance", (8ª edición). Ed. McGraw-Hill International Edition. Singapore
- Stiglitz, J.E. (2000): *Economics of the Public Sector*, 3ª ed. New York: Norton.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- Corona, J.F., compilador (1994): *Lecturas de Hacienda Pública*, Minerva.

### **OTROS RECURSOS**

Campus Virtual

Bases de datos:

- Bases de datos del Instituto Nacional de Estadística: [www.ine.es](http://www.ine.es)
- BADESPE: <http://www.estadief.meh.es/>

Páginas web

- Página del Instituto de Estudios Fiscales: [www.ief.es](http://www.ief.es)
- Página del Ministerio de Economía y Hacienda: [www.meh.es](http://www.meh.es)
- Institute for Fiscal Studies: <http://www.ifs.org.uk/>

Revistas de especial interés para la asignatura:

- Hacienda Pública Española/Revista de Economía Pública.



- Presupuesto y Gasto Público.

- Papeles de Economía Española.

### ADAPTACIÓN A POSIBLES ESCENARIOS PROVOCADOS POR EL COVID-19

En caso de ser necesario debido a las circunstancias provocadas por el COVID-19, se adaptará la docencia de acuerdo con los criterios especificados en los siguientes apartados.

### ACTIVIDADES DOCENTES

En un escenario de no presencialidad se seguirán las siguientes pautas:

1.- La docencia teórica de la asignatura, las actividades prácticas y las tutorías, así como la coordinación docente de la misma y los actos de revisión de las calificaciones, se realiza de forma no presencial, utilizando los recursos y herramientas en línea a disposición de las administraciones públicas y el personal docente, garantizando los derechos de la forma prevista en la legislación aplicable y asegurando, en cualquier caso, el acceso de todos los docentes y los alumnos en condiciones de seguridad sanitaria, privacidad de los datos, determinación de la identidad, calidad en la enseñanza e igualdad de condiciones.

2.- Las actividades docentes se aplican a todos los alumnos, salvo que se justifique la imposibilidad o dificultad grave de acceso a los medios y planificación a distancia debidamente acreditados, en cuyo caso se adoptarán por el profesor responsable soluciones particulares proporcionales y equitativas.

3.- Se mantiene el temario de la asignatura contenido en esta Guía y detallado en el programa proporcionado por el profesor responsable.



4.- Los materiales docentes a utilizar por los alumnos para las actividades prácticas y para el aprendizaje teórico deben ser señalados por el profesor y se procurará que sean accesibles en formato electrónico.

5.- Toda la actividad docente se realizará a través del ISDE "adaptive method" y, en su caso, los recursos que proporciona el servidor del correo oficial de ISDE. El profesor debe articular un campus sistemático, que permita el estudio autónomo de la asignatura, complementado con las clases impartidas on line

6.- Las clases teóricas se imparten con la utilización de recursos a distancia, en la forma que determine el profesor, priorizando la utilización de explicaciones escritas (en diferentes formatos), videoclases (preferentemente que puedan quedar grabadas) y tutorías en directo (mediante correo, foro, chat, etc.).

7.- Las actividades prácticas, a desarrollar a distancia, deben estar debidamente programadas con antelación y ha de proporcionarse todos los materiales, o el acceso a los mismos, para su realización.

8.- En el caso de que las clases, prácticas, tutorías, exámenes y revisión de calificaciones supongan, total o parcialmente, la participación síncrona de los alumnos, en cualesquiera formas, se realizará en el horario de las clases establecido al inicio del curso académico por el Decanato y en el horario y calendario establecido al efecto. Las tutorías se mantienen hasta la realización de los exámenes.

9.- Todas las actividades docentes deben hacerse de tal forma que sean recuperables, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias, debidamente justificadas, en las que pueden encontrarse los alumnos, por trabajo en actividades esenciales, enfermedad, atención a dependientes y familiares o imposibilidad o grave dificultad en el acceso digital, entre otras circunstancias.



## EVALUACIÓN

**Peso del Examen final en la calificación:** del 60% al 100%

**Peso de las actividades prácticas en la calificación:** del 0% al 40%

Cada profesor indicará la distribución de porcentajes de cada ítem de valoración dentro de las franjas anteriormente especificadas

Las actividades de evaluación podrán realizarse de forma on-line dentro de las pautas fijadas por el Decanato y el Rectorado.

Estas actividades serán determinadas por el profesor dentro de las siguientes posibilidades:

- Preguntas cortas con desarrollo temporizado
- Exámenes tipo test
- Exámenes con tipo test y parte de redacción
- Exámenes orales
- Evaluación continua
- Evaluación continua final